



E D I C T O

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 17 de Noviembre del 2020, proferido por la Doctora CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS, Magistrada de Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al Dr. JAIME ANDRES CUARTAS CARDONA, para que por intermedio del correo electrónico **secdisant@cendoj.ramajudicial.gov.co** dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 01 Febrero de 2021, en el proceso disciplinario Radicado No. **2018-1335**, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, **SE LE DECLARARA PERSONA AUSENTE** y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º**, hoy ocho (8) de Febrero de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P/VA', followed by a long horizontal flourish.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ

SECRETARIO

Desfijado el día

a las 5:00 p.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO